260

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O Nº 44.744

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE $ 123.710.75 C/LEGAL AL SEÑOR SERGIO SCHETININ, REPRESENTANTE LEGAL DEL Sr. BORIS KASSIANOV, POR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL ARROYO "YUQUYRY".

Asunción, 27 de agosto de 1932

El señor Sergio Schetinin, en representación del señor Boris Kassianov, quien es contratista de las obras de construcción del puente sobre el arroyo "Yuquiry" y de sus terraplenes de acceso, en nota de fecha 8 del presente mes, solicitó del Departamento N. de Obras Públicas la liquidación del crédito que corresponde a su representado por la completa terminación de las obras a su cargo.

N. 15.299

El Departamento N. de Obras Públicas dando curso a este pedido procedió a la recepción definitiva de las obras concluidas, labrándose el acta correspondiente al pié de la obra con la intervención del los técnicos del Departamento y de los representantes de las municipalidades de Luque y Areguá y liquidó el saldo del crédito que corresponde al contratista en $ 123.710.68 c/l.

Y visto el informe producido por el Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, habiéndose dado cumplimiento, en todo, a las cláusulas del respectivo contrato,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Páguese al señor Sergio Schetinin, representante legal del señor Boris Kassianov, a cuyo cargo se halla la construcción del puente sobre el arroyo "Yuquiry" con sus terraplenes de acceso, la suma de CIENTO VEINTI TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE CURSO LEGAL ($ 123.710.75 c/l), como última cuota del crédito que corresponde a este por la terminación definitiva de las obras que se citan a continuación:

			Saldos
Construcción de un puente de mts. 286 de luz sobre el arroyo Yuquiry autorizado por Decreto 40955 y ampliado por decreto 44592.	PRECIO TOTAL.....	237.000.-	
	Cobrado.....	193.216.05	43.783.95
Ampliación del puente hasta un ancho de 6 mts. y construcción de terraplenes de acceso hasta 3000 mts.3. según decreto 43035.	Precio total	233.520	
	Cobrado.....	191.413.20	42.106.80
Ampliación de los terraplenes de acceso (Dto. 44459)			37.820.-
	SALDO A COBRAR.....		123.710.75

Art. 2°.- Impútese esta erogación a la partida 1, inciso 6°, anexo H (ley 1224) del Presupuesto G. de Gastos vigente.

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-